

BASES DE LA CONVOCATORIA

Técnico de Recursos Humanos (Ref.: RRHH-2025)

El perfil requerido deberá estar en posesión del Grado en Relaciones Laborales, Derecho, Sociología o Psicología (nivel 2 MECES) o cualquier otra titulación oficial que otorgue competencias vinculadas a los conocimientos requeridos.

El proceso de selección constará de **tres fases** cuya ponderación será la siguiente:

FASE	Descripción	Ponderación (%)
1	Valoración de méritos	30
2	Prueba práctica	40
3	Entrevista	30

La entrevista personal y la prueba práctica sólo se realizará a las personas candidatas con los currículums mejor valorados. Sólo optarán a la plaza las personas que completen las tres fases previstas en este proceso de selección. Se entenderá, por tanto, que desisten quienes no acudan a la entrevista personal o a la prueba práctica, así como quienes inicien la prueba práctica pero no entreguen ningún resultado.

La persona que obtenga la mayor puntuación será la seleccionada para ocupar el puesto de trabajo. El resto de las personas que hayan completado las tres fases, superando las puntuaciones de corte, conformarán una lista de reserva.

1. FASE 1. Los criterios de valoración de currículums serán los siguientes:

N.º	Criterios	Puntuación
C01	Experiencia de al menos 1 año en áreas de gestión de recursos humanos, selección y relaciones laborales. (A través de declaración de funciones, contrato, etc.)	10
C02	Experiencia en empresas públicas, en puestos de la misma área. 5 puntos. Experiencia en empresa (1 por cada mes acreditado hasta un máximo de 5). (A través de declaración de funciones, contrato, etc.)	5
C03	Máster o Postgrado finalizado relacionado con las funciones del puesto o la experiencia específica descrita.	5

C04	Participación en Planes de igualdad, protocolos y elaboración de informes. Planes de formación y prevención de riesgos laborales. (A través de declaración de funciones, contrato, etc.)	5
C05	Formación complementaria impartida por organismos públicos o privados relacionados con las funciones de la plaza objeto de la convocatoria: • 0,5 puntos por cursos de más de 25 horas hasta 75 horas. • 1 punto por cursos de más de 75 horas	4
C06	Conocimientos en Idiomas impartido por organismos públicos o privados: • 0,5 puntos por cursos de más de 25 horas hasta 75 horas. • 1 punto por cursos de más de 75 horas	1
	TOTAL	30

1.1. Documentación necesaria para la comprobación de la FASE 1.

Los conocimientos y experiencia deberán ser acreditados mediante certificados de funciones firmados por las empresas donde haya prestado sus servicios con la categoría profesional relacionada con el puesto con especificación de las funciones realizadas y del tiempo de duración del trabajo realizado.

Fotocopia de la titulación exigida y formación complementaria organizada e impartidas por organismos públicos o privados relacionados con las funciones de la vacante solicitada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Estatuto de los Trabajadores, la empresa fomentará la promoción interna, valorando prioritariamente las candidaturas del personal interno que cumpla los requisitos del puesto, en condiciones de igualdad, mérito y capacidad.

2. FASE 2. Los criterios de la prueba práctica serán los siguientes:

Esta fase consiste en una prueba práctica que las personas candidatas deberán desarrollar por sus propios medios y defender ante un tribunal. Las actividades que desarrollar, el plazo de entrega de los resultados y el sistema de puntuación serán informados mediante un correo electrónico individualizado que se remitirá de forma simultánea a todos los aspirantes tras finalizar la FASE 1.

Expirado el plazo de entrega, se comunicará a las personas candidatas la fecha y hora en la que telemáticamente, a través de videoconferencia, deberán describir y razonar el trabajo realizado, justificar los resultados obtenidos y responder a las preguntas que formulen los miembros de la mesa de evaluación.

Se entenderá que desisten del proceso de selección quienes no entreguen ningún resultado antes de que venza el plazo de remisión, o quienes habiendo entregado resultados no asistan a la videoconferencia para su defensa.

3. FASE 3. La entrevista se iniciará con una introducción al puesto de trabajo y constará de preguntas organizadas en tres bloques:

A esta fase accederán los 6 currículums mejor valorados. La entrevista se realizará en modalidad telemática. Se iniciará con una introducción al puesto de trabajo y constará de preguntas organizadas en tres bloques:

- Preguntas generales.
- Preguntas sobre la trayectoria laboral.
- Preguntas relacionadas con el puesto de trabajo.

3.1. El objetivo de la entrevista es evaluar los siguientes aspectos:

- Expectativas laborales.
- Aspectos relevantes de la trayectoria profesional.
- Aptitudes e idoneidad para el puesto de trabajo.
- Habilidades comunicativas. Capacidad de expresión y síntesis, trato, talante, comportamiento y lenguaje no verbal.

Se entenderá que desisten del proceso de selección aquellas personas que no acudan a la cita establecida para la videoconferencia de la entrevista.

FASES DEL PROCESO.

Se establece la ponderación extraída de las fases del proceso de la convocatoria. Las candidaturas presentadas son cifradas con las dos primeras letras de cada apellido y nombre. Las puntuaciones totales están ordenadas de mayor a menor.

Se comunicará por correo la siguiente fase del proceso de selección (prueba práctica y entrevista personal) a las 6 personas con la mejor puntuación obtenida de la FASE 1. En caso de no confirmación al correo antes de la fecha límite se entiende que desiste del proceso de selección.

Para aclaración de dudas, consultar en el horario de 07:30-13:30 en el teléfono de Administración de GRAFCAN 922237860 ext. 1322.

En el listado definitivo se establece la ponderación extraída de las fases del proceso de la convocatoria. Las candidaturas presentadas son cifradas con las dos primeras letras de cada apellido y nombre. Las puntuaciones totales están ordenadas de mayor a menor. El nº1 será la persona finalista y el nº2 entrará en la lista de reserva.

CONDICIONES LABORALES.

El resumen de las principales condiciones laborales del puesto son las siguientes:

	Información
Lugar de trabajo	Oficina de GRAFCAN en Santa Cruz de Tenerife
Categoría	Titulado superior
Salario	2.743,81 € bruto mensual en 12 pagas

Horario	De lunes a viernes, jornada de 7.5 horas diarias
Presencialidad requerida	Sí
Duración del contrato	Indefinido

Insc. Reg. Mercantil de Las Palmas, Tomo 1505, Folio 38, Sección 8, Hoja GC-24206, Inscripción 2.ª, C.I.F. A-38-225926; C/C Caixa Bank IBAN ES51 2100 9169 0322 0004 2904

www.grafcan.es

C/ Panamá, 34. Pol. Costa Sur, Naves 8-9
38009 Santa Cruz de Tenerife
+34 922 237860

Av. Juan XXIII, 7. Edf. Campo España 3º- oficina 9
35004 Las Palmas de Gran Canaria
+34 928 336860

